

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTAPAGO CORPORATIVO – RPC ILIMITADO PLUS C**

DATOS DEL CLIENTE:

FECHA DE ACTIVACION: / /

FECHA DE LA SOLICITUD: / /

Código del Cliente		D	I	Nombre PDV				
Tipo de Cliente	B2E			Empresas		Franquicia		
Tipo de Solicitud	Nueva							
RAZON SOCIAL/NOMBRE Y APELLIDOS			R.U.C/D.N.I./OTROS			TELEFONO		
CONTACTO PAGOS FACTURA	CARGO	TELEFONO/ANEXO		FAX	E-MAIL			
REPRESENTANTE LEGAL	CARGO	D.N.I./OTROS(DEL REP.LEGAL)			E-MAIL			
CONTACTO CLIENTE	CARGO	TELEFONO/ANEXO		FAX	E-MAIL			
DOMIC.DE FACTURACION Av./CALLE/Jr.		URB.	DISTRITO		DEPARTAMENTO			
DOMIC.FISCAL Av./CALLE/Jr.		URB.	DISTRITO		DEPARTAMENTO			
DOMIC.DE ENTREGA DE MERCADERIA Av./CALLE/Jr.		URB.	DISTRITO		DEPARTAMENTO			
RESPONSABLE DE RECEPCION DE MERCADERIA		CARGO	TELF/ANEXO	DNI	E-MAIL			
DETALLE DE EQUIPOS / CHIPS								
Equipos/Chips	Plan	Cantidad	Plazo de Acuerdo	Nº Cuotas	Precio Prepago	Descuento Especial	Precio de Venta	Precio Total
TOTAL								S/.
DATOS DEL ASESOR/CONSULTOR		CODIGO ASESOR/CONSULTOR		Nº CELULAR		E-MAIL DEL PDV		

VALIDACION DE COBERTURA:

Nº Claro	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado de Uso Frecuente	Cobertura	
					SI	NO

En los casos que EL CLIENTE no cuente con Centro Poblado de Uso frecuente (CPUF) o cuando la validacion de cobertura, resulte negativa, EL CLIENTE, deja constancia que desea contratar EL SERVICIO.

SERVICIO ADICIONAL:

¿Acepta filtros para el bloqueo de páginas web de contenido pornográfico o violento para proteger a los niños y adolescentes? Si () No ()
--

ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS) POSTPAGO CORPORATIVO – RPC ILIMITADO PLUS C

El presente Acuerdo a plazo indeterminado detalla las condiciones para la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) contratado por EL CLIENTE a América Móvil Perú S.A.C. (CLARO), de acuerdo al plan tarifario elegido (EL SERVICIO).

PRIMERA: CONDICIONES APLICABLES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

- 1) EL CLIENTE deberá tener un equipo celular, que podrá ser adquirido a CLARO o a un tercero, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas por CLARO y se encuentre homologado.
- 2) Podrán existir zonas donde eventualmente no sea posible acceder a El SERVICIO por (i) razones climáticas, geográficas, (ii) interferencias externas o limitaciones propias del espectro radioeléctrico o de las tecnologías inalámbricas; o zonas con señal débil o nula como sótanos, ascensores, pisos altos, espacios rodeados de estructuras densas, túneles, entre otros.
- 3) Velocidades de navegación por internet: aplican dentro de la zona de cobertura de cada tecnología y siempre que EL CLIENTE cuente con un equipo con capacidad para alcanzar dichas velocidades:

Tecnología	Velocidad ofrecida (bajada / subida)	Velocidad mínima garantizada (bajada / subida)
2G	0.06Mbps / 0.012 Mbps	0.024 Mbps / 0.0048 Mbps
3G	1Mbps / 0.2 Mbps	0.40 Mbps / 0.08 Mbps
4G	5 Mbps / 1 Mbps	2 Mbps / 0.4 Mbps

- 4) Se contabilizarán los bytes transmitidos y recibidos. Detalle de la cobertura por tecnología en www.claro.com.pe.
- 5) EL CLIENTE podrá navegar por internet utilizando los puntos de acceso – APN (Access Point Network) claro.pe y ba.amx.
- 6) La velocidad de transmisión de internet está sujeta a las contingencias y vulnerabilidad del espectro radioeléctrico, así como a las contingencias de los proveedores y/o redes e Internet, y a la configuración y capacidad del equipo o terminal.
- 7) CLARO no será responsable, por la pérdida de información o daños a los sistemas o terminal de EL CLIENTE por causa de virus provenientes de Internet o por actos de terceros o hackers que pudieran afectar los sistemas o el terminal.
- 8) Para el caso de llamadas de larga distancia internacional, CLARO cuenta con zonas de países de destino, los cuales pueden cambiar de zona o grupo. En tal caso, dicha modificación no afectará las condiciones del plan originalmente contratado, cuando en este se incluya como parte del mismo, el servicio de larga distancia internacional.
- 9) EL CLIENTE podrá acceder a las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, el Reglamento de Reclamos y la Ley de Protección de Datos Personales en www.claro.com.pe (Sección Información a Abonados y Usuarios).

SEGUNDA: FACTURACIÓN Y PAGO.-

- 1) CLARO facturará por adelantado los conceptos que se consideren cargos fijos. El tráfico y/o consumos adicionales serán facturados por mes vencido. En caso de falta de pago al vencimiento del recibo, EL CLIENTE incurrirá automáticamente en mora, pudiendo ser reportado a las centrales de riesgo y el servicio suspendido hasta el pago correspondiente.
- 2) Cuando el inicio del ciclo de facturación asignado y la fecha de activación de El SERVICIO no coincidan, EL CLIENTE tendrá que pagar el monto proporcional del cargo fijo que corresponda desde la activación hasta la finalización del primer ciclo de facturación.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE.-

1. Proporcionar información cierta, la cual podrá ser verificada dentro del primer mes de activado EL SERVICIO.
2. Pagar todos los consumos efectivamente realizados.
3. Utilizar EL SERVICIO de acuerdo a la normativa legal vigente y conforme al uso personal para el cual fue contratado.

CUARTA: SUSPENSIÓN Y TERMINACIÓN.-

Además de las causales establecidas en la normativa vigente, CLARO podrá suspender el servicio:

- Cuando EL CLIENTE entregue información falsa y ésta no sea subsanada a solicitud de CLARO. De persistir esta causal, CLARO podrá dar por terminado el presente ACUERDO.

QUINTA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.-

Los datos provistos por EL CLIENTE serán utilizados y tratados para la ejecución de la relación contractual. EL CLIENTE podrá ejercer los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales por medio de los canales de atención de CLARO.

SEXTA: MI-CLARO.-

EL CLIENTE podrá registrarse en el canal de autoatención "Mi Claro" www.miclaro.com.pe. CLARO podrá enviarle al correo electrónico proporcionado un enlace y/o acceso temporal para la generación de su contraseña y gestión de la misma, la cual es única e intransferible y su uso de exclusiva responsabilidad de EL CLIENTE.

SÉPTIMA: PORTAL DE APROBACIÓN DE TRÁMITES Y SOLICITUDES.-

EL CLIENTE podrá realizar cualquier trámite o solicitud contemplado en la normativa vigente, mediante el uso de la Clave proporcionada por CLARO, como mecanismo de aceptación. La Clave proporcionada por CLARO es única e intransferible, por lo que su uso es de exclusiva responsabilidad de EL CLIENTE.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN CONTRATADO

Planes	Componentes del Plan					Cargo Fijo mensual (Inc. IGV)	Marcar
	Soles Incluidos ⁽¹⁾	RPC ⁽²⁾	MB ⁽³⁾	SMS ⁽⁴⁾	Whatsapp ⁽⁵⁾		
RPC 35 Ilimitado Plus C	S/. 30.00	Ilimitado	100	200	Ilimitado	S/. 35.00	
RPC 49 Ilimitado Plus C	S/. 40.00	Ilimitado	100	100	Ilimitado	S/. 49.00	
RPC 69 Ilimitado Plus C	S/. 50.00	Ilimitado	300	100	Ilimitado	S/. 69.00	
RPC 99 Ilimitado Plus C	S/. 60.00	Ilimitado	1024	100	Ilimitado	S/. 99.00	

- (1) Podrán ser utilizados para llamar a cualquier destino nacional, LDI TUN, LDI y LDI 0. No podrán ser utilizados para realizar comunicaciones hacia destinos rurales, Premium o satelitales, los cuales siempre se cobrarán como adicionales.
- (2) Minutos para todos los móviles y fijos de Claro a nivel nacional.

ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS) POSTPAGO CORPORATIVO – RPC ILIMITADO PLUS C

- (3) Megabytes para que EL CLIENTE navegue por internet, conforme a lo establecido en el Acuerdo.
- (4) Mensajes de Texto a cualquier destino, móvil o fijo, a nivel nacional. El destino fijo se requiere que el mismo se encuentre habilitado para recibir mensajes. No incluye SMS Premium.
(*) Llamadas o SMS Premium: contenido de valor agregado que permiten que el cliente pueda acceder a servicios de terceros (ejemplo: loterías, concursos, votaciones, entre otros).
- (5) **WHATSAPP:** EL CLIENTE tendrá acceso a las siguientes funcionalidades de la red social Whatsapp, mediante el uso de la aplicación móvil oficial para Whatsapp; así como el dominio www.whatsapp.com, con un celular compatible y a través del APN Claro.pe:

- Envío de textos (mensajes), envío de notas de voz (icono de micrófono), envío o compartir fotos y videos, descargar o guardar fotos y videos, envío o compartir contactos de la agenda, recibir notificaciones desde la aplicación oficial de WhatsApp.

Restricciones aplicables:

- Las siguientes funcionalidades serán descontadas de los MBs que tuviera EL CLIENTE o en su defecto (una vez agotados los MBs otorgados por el plan), serán cobrados como adicionales a las tarifas del plan:
 1. La carga y descarga de fotos fuera del app oficial de WhatsApp; por ejemplo, utilizando apps como: Instagram, Retrica, etc.
 2. La funcionalidad para compartir, reproducir, cargar o descargar videos fuera de la aplicación oficial de WhatsApp; por ejemplo utilizando aplicaciones como: YouTube, Vimeo o DailyMotio, etc.
 3. El redireccionamiento a cualquier link o URL externa a WhatsApp; aun cuando este haya sido compartido por un mensaje, ejemplo: notas de periódico, artículos de revistas especializadas, descargas de aplicaciones, descargas/uso de juegos, etc.
 4. El servicio de llamadas de voz sobre IP y video llamadas a través de la aplicación de WhatsApp.
 5. Compartir mi ubicación a través de la aplicación de WhatsApp.
 6. Consultar la ubicación de cualquier contacto a través de la aplicación de WhatsApp.
 7. Futuras funcionalidades de la aplicación que no hayan sido expresamente incluidas en el presente servicio.
- Si EL CLIENTE se encuentra haciendo uso del servicio Whatsapp y adquiere un paquete de Internet, EL CLIENTE continuará con dicho beneficio y también tendrá activo el Paquete de Internet adquirido por la vigencia adquirida; el paquete de Internet será consumido en las páginas y URLs diferentes a las de WhatsApp.
- Si EL CLIENTE tiene o adquiere un Paquete de Internet, este será usado para el tráfico que haga el cliente en internet fuera de Whatsapp.
- Queda establecido que cualquier cambio tecnológico y/o de configuración posterior al 05/06/2015 que realice WhatsApp, podría determinar un costo por consumo de datos para determinadas funcionalidades incluidas inicialmente.
- La aplicación denominada WhatsApp no son propiedad de CLARO. CLARO no es responsable de la aplicación de WhatsApp ni de los servicios prestados por medio de las mismas, el uso es derivado de una relación entre EL CLIENTE con WhatsApp. En términos de lo anterior, CLARO no es responsable del funcionamiento de dichas aplicaciones, interrupciones o fallas en los servicios proporcionados a través de ellas, ni ningún efecto de la instalación o el uso de las aplicaciones.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES RPC ILIMITADO C:

- El cargo fijo y los componentes del plan son prorrateables. Al finalizar el ciclo de facturación, lo no utilizado se pierde. Los componentes del plan sólo podrán ser utilizados en el territorio nacional y donde CLARO cuente con cobertura.
- Para que EL CLIENTE pueda consumir los soles otorgados en el plan en llamadas a destinos internacionales, es necesario que considere a CLARO como su operador de larga distancia.

TARIFAS INCLUIDAS Y ADICIONALES: Para que EL CLIENTE disfrute la aplicación de estas tarifas, a los soles libres incluidos en el plan, las recargas realizadas o los consumos adicionales, tendrá que:

- Realizar sus comunicaciones desde alguno de los siguientes departamentos: Puno, Loreto, Tumbes, Piura, Lambayeque, Tacna, Moquegua, San Martín y Ucayali.

Min. a cualquier destino nacional	LDI TUN (*)	LDI (*)	Otros LDI 0 (*)
S/. 0.200	S/. 0.490	S/. 0.694	S/. 1.983

- Las comunicaciones a cualquier operador que no se originen en los departamentos indicados anteriormente será de S/0.49 por minuto.

DESCRIPCION DE LOS DESTINOS: no incluye destinos rurales ni satelitales.

- **LDI TUN**, todos los teléfonos fijos y celulares de: Estados Unidos, Canadá, Colombia, Venezuela, Bolivia, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Guatemala, El Salvador, Francia, Bangladesh, China, Hong Kong, India, Japón, Malasia, Singapur, Taiwán, Tailandia y por los teléfonos fijos de los siguientes países. España, Italia y Chile.
- **LDI**, todos los destinos que no se encuentran incluidos en los destinos LDI TUN, Otros LDI 0, Otros LDI 1 ni Otros LDI 2.
- **Otros LDI 0**, conformado por los siguientes países: Haití, Liechtenstein, Zaire, Somalia, Albania, Birmania, Mali y Trinidad y Tobago.
- **Otros LDI 1**, conformado por: Cuba, Australia, Filipinas, Marruecos, Argelia, Libia, Mauritania, Burkina Faso, Liberia, Ghana, Chad, Cabo Verde, Gabón, Isla Seychelles, Etiopía, Djibouti, Mozambique, Lesotho, Botswana, Mayote, Aruba, Islas Feroe, Gibraltar, Irlanda, Islandia, Bulgaria, Belize, San Pierre y Miquelon, Guadalupe, República Guyana, Martinica, Papua New Guinea, Tonga, Palau, New Caledonia, Marshall Island, Vietnam, Omán, Andorra, Croacia, Bosnia, Afganistán, Eritrea, Mónaco, Estonia, Moldavia, Armenia, Yugoslavia, Eslovenia, Macedonia, Azerbaiyán, Granada, San Kitts y Nevis y Montenegro.

**ACUERDO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMUNICACIONES PERSONALES (PCS)
POSTPAGO CORPORATIVO – RPC ILIMITADO PLUS C**

- **Otros LDI 2**, conformado por: Túnez, Gambia, Senegal, Costa de Marfil, Togo, Sierra Leona, Central África, Cameroon, Sao Tome y Príncipe, Congo, Isla Ascensión, Rwanda, Madagascar, Zimbabwe, Namibia, Swaziland, Groenlandia, Islas Falkland, Guyana Francesa, Surinam, Timor Este, Isla Norkfolk, Nauru, Islas Solomon, Vanuatu, Islas Cook, Samoa Americana, Kiribati, Polinesia Francesa, República Democrática de Corea, Macao, Maldivas, Bielorusia, Is. Virg. Am., Isla Cayman, Bermudas Guinea Bissau, Diego Garcia, Santa Elena, Letonia (Latvia), San Marino, Wallis y Futuna, Niue, Tuvalu, Tokelau, Mongolia, Barbados, Turcos y Caicos, Santa Lucia.

(*)Las comunicaciones hacia destinos rurales, premium o satelitales, siempre se cobrarán como adicionales.

INFORMACIÓN DE CONTENIDO PROMOCIONAL Y/ PUBLICITARIO.-

El CLIENTE autoriza a CLARO para que, durante la vigencia del ACUERDO, pueda llamar o enviar mensajes de texto (SMS) y/o correos electrónicos, a cualquiera de las líneas telefónicas y/o correos electrónicos contratados o proporcionados por EL CLIENTE, con contenido informativo, publicitario y/o promocional respecto de cualquier bien y/o servicio comercializado por CLARO. EL CLIENTE toma conocimiento que dichas comunicaciones serán consideradas información solicitada y no SPAM o información comercial no solicitada en los términos de la Ley N° 28493 y su reglamento. Asimismo, EL CLIENTE toma conocimiento que esta autorización prevalecerá sobre cualquier inscripción que haya hecho en el INDECOPI para no recibir contenidos publicitarios en el marco de la Ley N° 29571. EL CLIENTE podrá dejar sin efecto esta autorización en cualquier momento, a través del Servicio de Atención al Cliente de CLARO.

Deseo recibir. No deseo recibir.

Firmado en dos (2) ejemplares de idéntico tenor el _____ de _____ de 20__.

Nombres y Apellidos del Representante Legal
EL CLIENTE

Firma del Representante Legal
EL CLIENTE

Tipo y N° de Doc. Ident.



AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.
Luis Ricardo Odria Ferrari
Director de Mercado Corporativo